



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

### Diagnóstico del Problema 2025

#### ANTECEDENTES

El alumbrado público ha tenido diversos cambios a través del tiempo, cambios que le han permitido evolucionar favorablemente en beneficio de la sociedad Pachuqueña de la mano de los avances tecnológicos y el cuidado del planeta. En 2009 se tenían 20,400 luminarias de balastro electromagnético con foco de vapor de sodio y de balastro electromagnético con foco de aditivos metálicos, en 2011 se remplazaron 20,000 equipos utilizando balastro electrónico con foco pía de vapor de sodio, en 2016 se instalaron 1,800 luminarias tipo Led principalmente en boulevares, en 2018 se remplazaron 21,807 por tecnología Led, actualmente se cuenta con 37,569 luminarias de las cuales 29,949 son de tecnología Led; con lo que se puede apreciar, que el área de alumbrado público se ha preocupado porque a la par de incrementar la cantidad de luminarias instaladas en el municipio, en busca siempre de tener una mayor cobertura en el servicio, se haga uso de las nuevas tecnologías priorizando que sean amigables con el ambiente y funcionales.

\*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

#### DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La problemática del alumbrado público tiene varias aristas, que van desde la escasez de éste en algunos puntos, las constantes fallas ocasionadas por el robo de cable, la limitante de no tener unidades vehiculares en óptimas condiciones, así como falta de materiales, para estar entonces en condiciones de ofrecer a la población del Municipio de Pachuca de Soto un alumbrado público funcional con cobertura total tanto en boulevares, supervías, vías primarias, calles, ciclistas, así como en áreas comunes y en colonias de reciente electrificación.

\*Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.

#### ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

El Municipio de Pachuca de Soto cuenta con 37,569 luminarias de las cuales 29,949 son de tecnología Led, ante lo cual se continúa trabajando en un proyecto para sustituir aproximadamente 6,000 equipos de vapor de sodio con balastro electrónico atenuable y 1,600 de otras tecnologías, por tecnología Led, así como incrementar la instalación de luminarias, poniendo especial énfasis en colonias de reciente electrificación y zonas vulnerables. Paralelo a lo anterior se considera la posibilidad de sustituir en la medida de lo posible el cableado de cobre, por cableado aéreo de aluminio, con lo que se pretende atenuar las constantes fallas en diversos puntos de la ciudad pero principalmente en Bulevares y ciclovías ocasionados por el robo de cable.

\*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

#### EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

A través de la coordinación de calidad y las herramientas que nos proporciona se ha hecho del conocimiento a la alta dirección de la problemática que aqueja al área, tanto en la necesidad de materiales, el robo de cable, vehículos en malas condiciones, entre otros entendiéndose por alta dirección al Secretario de Servicios Públicos Municipales y Presidente Municipal, así mismo se han interpuesto denuncias ante la autoridad competente con apoyo de personal jurídico tanto de la Secretaría como del Municipio, por el robo de cable en distintas partes del municipio, las cuales no han prosperado como se esperaba, también se han tomado acciones como soldar tapas de registro y tapas en postes, sustituir cableado de cobre por cable de aluminio en las alimentaciones principales, aclarando que el robo de cable incluye también de la alimentación a la luminarias, que incluye todo el largo de los postes.

\*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

#### POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

El trabajo realizado en la Dirección de Alumbrado Público está enfocado primordialmente a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, es decir los 314,331 habitantes según el último censo de 2020, esto sin dejar de considerar a los turistas y/o visitantes que recibe ésta ciudad capital a lo largo del año, por lo que el apoyo primordial para conocer los cambios y estadísticas demográficas, turísticas, económicas e incluso políticas, que impactan de una u otra manera al Municipio de Pachuca es a través del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI, por lo cual la frecuencia de actualización, de la información con que se trabaja es de 5 años.

\*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Cambiar cableado de cobre por cableado de aluminio en boulevares, con lo que por la altura de instalación se minimizará el robo de éste conductor y las conexiones de la luminaria serán inmediatas y a la misma altura por lo que ya los postes no contendrán cable en su longitud, respecto a uniformizar todo el alumbrado a tecnología Led se presentará un proyecto de sustitución paulatina y permanente así como la instalación de nuevas luminarias buscando afectar en lo mínimo el presupuesto que se asigna para el mantenimiento cotidiano del alumbrado. Se solicitará se autoricen materiales, así como el mantenimiento mayor a cada una de las unidades que conforman el parque vehicular del área para que la atención ciudadana sea más eficiente y esté dentro de los términos que están establecidos en la certificación del área y de ésta manera cumplir con los indicadores que establece el sistema de calidad.

\*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
Enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar  
Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

El Mantenimiento del alumbrado público en el Municipio de Pachuca de Soto, se rige en cuestión técnica y tecnológica por la NOM-013-ENER-2013 que hace referencia a la "Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades" y por la NOM-031-ENER-2019 referente a "Eficiencia energética para luminarias con Led para iluminación de vialidades y áreas exteriores públicas, especificaciones y métodos de prueba", también se tiene un procedimiento certificado bajo la norma ISO 9001 - 2015, el cual es coordinado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia a través de la Dirección de Calidad, con lo que podemos contar con indicadores que permiten mejorar aspectos de calidad en el servicio.

\*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

El trabajo realizado en la Dirección de Alumbrado Público está enfocado a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, es decir los 314,331 habitantes, distribuidos en los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades que conforman el Municipio, los cuales hacen uso también de parques, canchas, boulevares, cilopistas y demás áreas comunes, que tienen la necesidad de tener áreas bien iluminadas.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

El trabajo realizado en la Dirección de Alumbrado Público está enfocado a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, es decir los 314,331 habitantes, distribuidos en los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades que conforman el Municipio, los cuales hacen uso también de parques, canchas, boulevares, cilopistas y demás áreas comunes, que tienen la necesidad de tener áreas bien iluminadas así como la población ubicada en colonias de reciente electrificación tengan el servicio de alumbrado a la mayor brevedad.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La problemática del alumbrado público tiene varias aristas, que van desde la escases de éste en algunos puntos, las constantes fallas ocasionadas por el robo de cable, la limitante de no tener unidades vehiculares en óptimas condiciones, así como falta de materiales, para estar entonces en condiciones de ofrecer a la población del Municipio de Pachuca de Soto un alumbrado público funcional con cobertura total tanto en boulevares, supervías, vías primarias, calles, etc. así como en colonias de reciente creación.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Uniformizar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS	RIESGOS INTERNOS	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
<input type="checkbox"/> -Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios Institucionales	<input type="checkbox"/> -Informes Financieros Fraudulentos
<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	<input type="checkbox"/> -Apropiación indebida de activos
<input checked="" type="checkbox"/> -Inestabilidad política	<input type="checkbox"/> -Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	<input type="checkbox"/> -Conflicto de interés.
<input checked="" type="checkbox"/> -Inestabilidad social	<input checked="" type="checkbox"/> -Problemas presupuestales a nivel municipal	<input checked="" type="checkbox"/> -Utilización de los recursos para fines distintos
<input checked="" type="checkbox"/> -Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/> -Errores en el procesamiento y guarda de la información	<input checked="" type="checkbox"/> -Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
<input checked="" type="checkbox"/> -Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/> -Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	<input type="checkbox"/> -Uso indebido de los recursos humanos
<input type="checkbox"/> -Proveedores desconocidos	<input type="checkbox"/> -Inasistencia del personal	<input type="checkbox"/> -Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
<input type="checkbox"/> -Conflictos internacionales	<input type="checkbox"/> -Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	<input type="checkbox"/> -Coalicón con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
<input type="checkbox"/> -Conflictos Nacionales y Estatales	<input type="checkbox"/> -Fallas en la comunicación interna	<input type="checkbox"/> -Tráfico de influencias
<input checked="" type="checkbox"/> -Inseguridad	<input type="checkbox"/> -Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	<input type="checkbox"/> -Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
<input type="checkbox"/> -Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	<input checked="" type="checkbox"/> -Procesos jurídicos	<input type="checkbox"/> -Peculado
<input type="checkbox"/> -Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/> -Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológicos	<input checked="" type="checkbox"/> -Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
<input type="checkbox"/> -Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/> -Deficiente asignación de recursos	<input type="checkbox"/> -Mal uso de recursos públicos
<input type="checkbox"/> -Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input checked="" type="checkbox"/> -Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	<input type="checkbox"/> -Abuso de recursos públicos
<input type="checkbox"/> -Falta de cumplimiento de la sociedad civil	<input checked="" type="checkbox"/> -Fallas en el servicio de luz e internet	<input type="checkbox"/> (otro)

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
Enlace de PbR

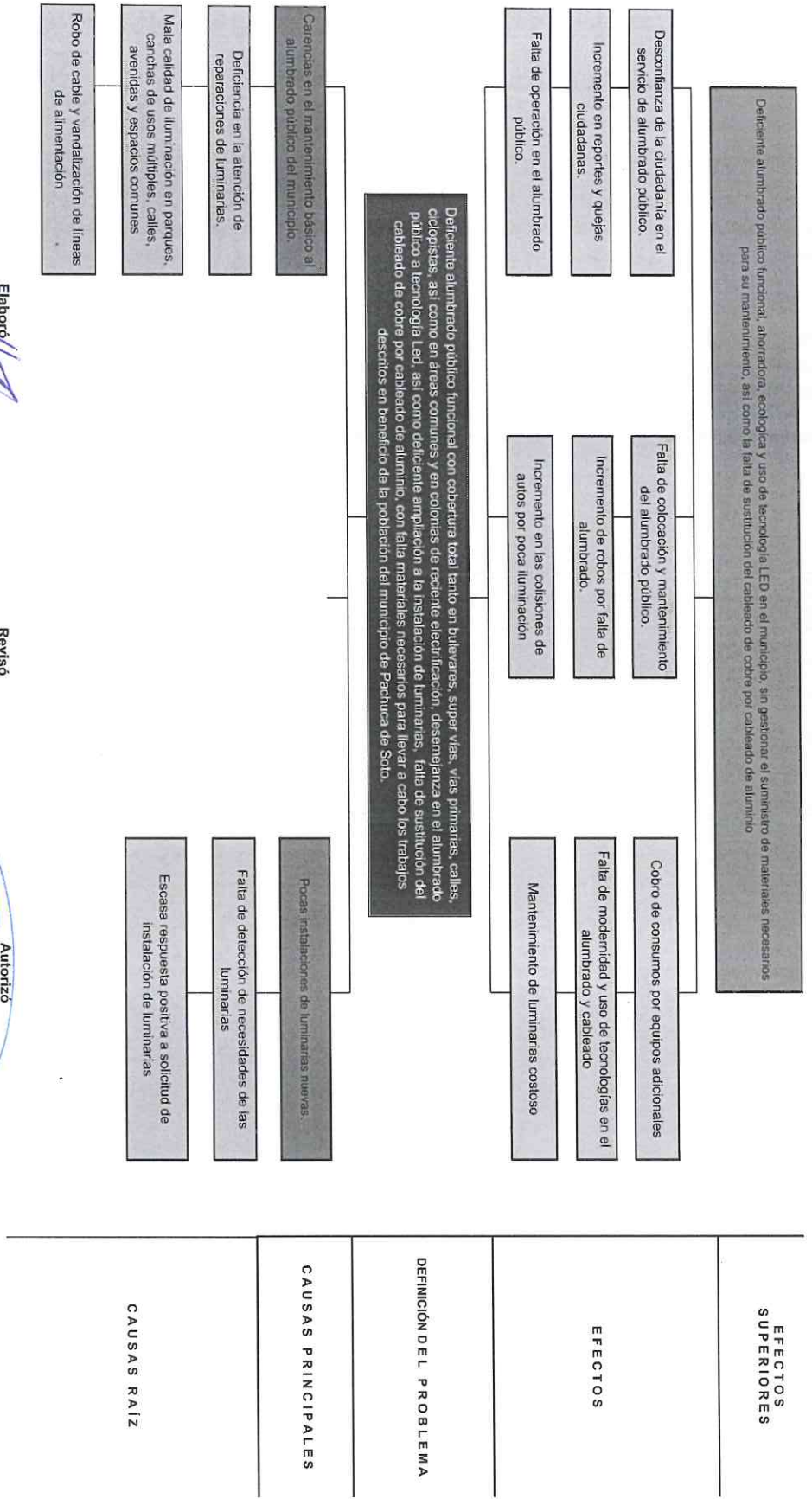
Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar  
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SMD3	Mantenimiento del Alumbrado Público
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

Árbol de Problemas 2025



Elaboró:  
  
 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaró  
 Director de Alumbrado Público

Revisó:  
 Karen Paola Calidonio Maldonado  
 Enlace de Pbr's

Autorizó:  
  
 Lic. Erik Chávez Zaldivar  
 Secretario de Servicios Públicos Municipales.



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

### Causas y Efectos del Problema 2025

#### Causas del Problema

Existen deficiencias en la atención de reparación de luminarias, derivado de la escases de materiales, las múltiples y constantes deficiencias que presentan la unidades vehiculares (plumas), siendo ambos factores necesarios e indispensables para poder atender las demandas de atención ciudadana, aunado a lo anterior existe otra problemática que va incrementándose de manera exponencial en todos los puntos de la ciudad, pero principalmente en ciclovías y boulevares, es el robo de cable, lo que deja sectores enteros sin el servicio de alumbrado público, representando además un gasto constante y excesivo que debe atenderse a la brevedad.

Así mismo es necesario implementar un plan que permita contar con los materiales necesarios para priorizar la instalación de luminarias en los puntos más vulnerables y sucesivamente en donde se requiera.

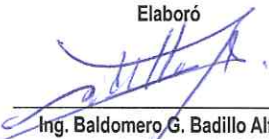
\* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

#### Efectos del Problema

La situación de la problemática que aqueja al alumbrado público en el municipio incide en que la ciudadanía percibe desconfianza por parte del trabajo que se desarrolla en el área, siendo que efectivamente al carecer de alumbrado público en las áreas comunes facilita la incidencia de delitos, siendo que ante la carencia de materiales y equipo adecuado la operatividad en el área se ve limitada, por lo cual repercute en que los reportes y quejas ciudadanas se incrementan, por lo cual es importante incrementar la instalación de más luminarias (Led) lo cual se verá reflejado en una baja en el consumo de energía.

\* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

  
Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó

  
Lic. Karen Paola Calidonio Maldoando  
Enlace de PBR's

Autorizó

  
Lic. Erick Chávez Zaldivar  
Secretario de Servicios Públicos Municipales



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario

<b>Programa:</b>	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
<b>Unidad responsable:</b>	520	Dirección de Alumbrado Público
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR	

### Análisis de los Involucrados 2025

#### Elementos a identificar

No.	Actor	Rol	Posición
1	Ciudadanía	Principal beneficiado con el proyecto	Coopera con el reporte de atención a luminarias
2	Proveedores	Proveer el material necesario para el desarrollo del proyecto	Eficiencia, Calidad, Porteo, los mejores precios del mercado, compromiso.
3	C.F.E.	Cooperación con la dependencia para correcto desarrollo del proyecto	Convenio, Censo de Servicios Directos y Medidos
4	Cabildo	Aprobación del presupuesto que se asigna a cada área	Considerar un presupuesto adecuado que permita el correcto y eficiente desarrollo del proyecto

No.	Aliados	Neutros	Adversarios
1	Ciudadanía, al realizar los reportes ayudan con la detección y reparación de luminarias		Ciudadanía cuando por causas ajenas falla la repación o no se está en condiciones de realizar instalaciones requeridas
2	Proveedores al generar energía eléctrica a un costo menor.	Proveedores, se limitan a la entrega del material según lo establecido en la licitación.	
3	C.F.E. al suministrar la energía eléctrica en beneficio de la ciudadanía para el correcto funcionamiento del alumbrado público		
4	Cabildo cuando se aprueba un recurso suficiente para el desarrollo del programa		Cabildo, cuando prueba un presupuesto reducido o lo reduce ya iniciado el año

Elaboró

  
Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó

  
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
Enlace de PBR's

Autorizó

  
Lic. Erick Chávez Zaldívar  
Secretario de Servicios Públicos Municipales



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario


<b>Programa:</b>	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
<b>Unidad responsable:</b>	520	Dirección de Alumbrado Público
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR	

### Matriz de Expectativas - Fuerzas 2025

No.	Actor / Grupo de actores	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Interés / expectativa (a favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (Ax B)
1	Ciudadanía	A favor	3	3	6
2	Proveedores	A favor	3	2	5
3	C.F.E.	A favor	2	3	5
4	Cabildo	A favor	3	3	6

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Alta

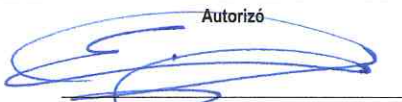
Elaboró

  
Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó

  
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
Enlace de PBR's

Autorizó

  
Lic. Erick Chávez Zaldivar  
Secretario de Servicios Públicos Municipales

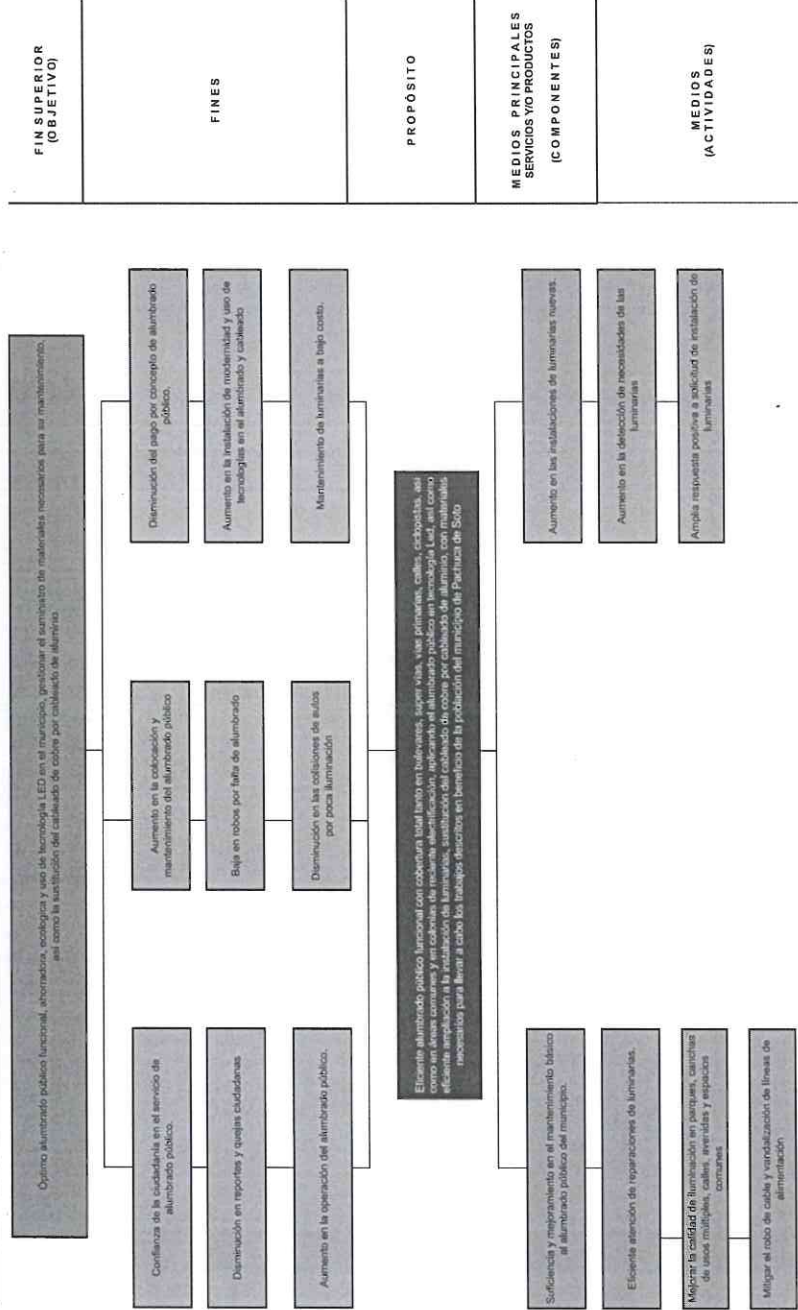


Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM03
Secretaría o Instituto a cargo:	500
Unidad responsable:	520
Prioridades:	BIENESTAR

Arbol de Objetivos 2025



FIN SUPERIOR (OBJETIVO)

FINES

PROPÓSITO

MEDIOS PRINCIPALES SERVICIOS Y/O PRODUCTOS (COMPONENTES)

MEDIOS (ACTIVIDADES)

Elaboró  
Ing. Baldemar G. Bujardo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó  
Karen Calixto  
Lc. Karen Paola Calixto Maldonado  
Ejecuta de PDR

Autorizó  
Lic. Fidel Chávez Zaldivar  
Secretario de Servicios Públicos Municipales



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

### Objetivos General y Específico 2025

#### Objetivo General

Proveer una atención oportuna y eficiente en la reparación de luminarias en el municipio, poniendo énfasis en una iluminación de calidad y de mejor calidad en parques, centros recreativos, canchas de usos múltiples, ciclistas, calles, avenidas y áreas comunes, abatir el vandalismo y robo de cable modificando mínimamente la infraestructura establecida, así como priorizar la instalación de nuevas luminarias.

\* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

#### Objetivo Específico

El tener un alumbrado público funcional nos permite recobrar la confianza de la ciudadanía en el trabajo que se desarrolla en el área, así como la disminución en la incidencia de delitos, contando con luminarias ahorradoras y ecológicas que reflejarán disminución en el pago por concepto de alumbrado público así como de quejas y reportes ciudadanos.

\* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó

Karen Calidonio Mo.  
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
Enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldívar  
Secretario de Servicios Públicos Municipales





**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**


**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

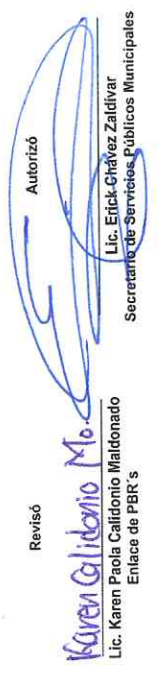
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	


**Matriz de Alternativas 2025**

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2
	Suficiencia y mejoramiento en el mantenimiento básico al alumbrado público del municipio.	Aumento en las instalaciones de luminarias nuevas.
Menor costo de implementación	2	1
Mayor financiamiento disponible	2	1
Menor tiempo para obtener resultados	2	1
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	1
Mayor viabilidad técnica	2	1
Mayor capacidad institucional	2	1
Mayor impacto institucional	2	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>7</b>

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró  
  
 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
 Director de Alumbrado Público

Revisó  
  
 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
 Enlace de PBR's

Autorizó  
  
 Lic. Erick Chávez Zaldívar  
 Secretario de Servicios Públicos Municipales



### Datos de Identificación del Programa presupuestario

<b>Programa:</b>	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
<b>Unidad responsable:</b>	520	Dirección de Alumbrado Público
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR	

### Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol del Efectos)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos) Fines	
Deficiente alumbrado público funcional, ahorradora, ecológica y uso de tecnología LED en el municipio, sin gestionar el suministro de materiales necesarios para su mantenimiento, así como la falta de sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio		Óptimo alumbrado público funcional, ahorradora, ecológica y uso de tecnología LED en el municipio, gestionar el suministro de materiales necesarios para su mantenimiento, así como la sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio	
<b>Problema</b>		<b>Objetivo</b>	
<b>Población potencial</b>		<b>Población objetivo</b>	
El trabajo realizado en la Dirección de Alumbrado Público está enfocado a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, es decir los 314,331 habitantes, distribuidos en los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades que conforman el Municipio, los cuales hacen uso también de parques, canchas, boulevares, ciclistas y demás áreas comunes, que tienen la necesidad de tener áreas bien iluminadas.		El trabajo realizado en la Dirección de Alumbrado Público está enfocado a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, es decir los 314,331 habitantes, distribuidos en los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades que conforman el Municipio, los cuales hacen uso también de parques, canchas, boulevares, ciclistas y demás áreas comunes, que tienen la necesidad de tener áreas bien iluminadas así como la población ubicada en colonias de reciente electrificación tengan el servicio de alumbrado a la mayor brevedad.	
<b>Descripción del problema</b>		<b>Descripción del resultado esperado</b>	
Deficiente alumbrado público funcional con cobertura total tanto en bulevares, super vías, vías primarias, calles, ciclistas, así como en áreas comunes y en colonias de reciente electrificación, desemejanza en el alumbrado público a tecnología Led, así como deficiente ampliación a la instalación de luminarias, falta de sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, con falta materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.		Eficiente alumbrado público funcional con cobertura total tanto en bulevares, super vías, vías primarias, calles, ciclistas, así como en áreas comunes y en colonias de reciente electrificación, aplicando el alumbrado público en tecnología Led, así como eficiente ampliación a la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, con materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto	
<b>Magnitud (Línea base)</b>		<b>Magnitud (Resultado esperado)</b>	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	891	A.1.1.	891
A.1.2.	891	A.1.2.	891
A.1.3.	891	A.1.3.	891
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	144	A.2.1.	90
A.2.2.	144	A.2.2.	90
<b>Causas (Proviene de su árbol de problemas)</b>		<b>Medios (Proviene de su árbol de objetivos)</b>	
Carencias en el mantenimiento básico al alumbrado público del municipio.		C.1.	Suficiencia y mejoramiento en el mantenimiento básico al alumbrado público del municipio.
Deficiencia en la atención de reparaciones de luminarias.		A.1.1.	Eficiente atención de reparaciones de luminarias.
Mala calidad de iluminación en parques, canchas de usos múltiples, calles, avenidas y espacios comunes		A.1.2.	Mejorar la calidad de iluminación en parques, canchas de usos múltiples, calles, avenidas y espacios comunes
Robo de cable y vandalización de líneas de alimentación		A.1.3.	Mitigar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación
Pocas instalaciones de luminarias nuevas.		C.2.	Aumento en las instalaciones de luminarias nuevas.
Falta de detección de necesidades de las luminarias		A.2.1.	Aumento en la detección de necesidades de las luminarias
Escasa respuesta positiva a solicitud de instalación de luminarias		A.2.2.	Mitigar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
Enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar  
Secretario de Servicios Públicos Municipales



### Datos de Identificación del Programa presupuestario

<b>Programa:</b>	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
<b>Unidad responsable:</b>	520	Dirección de Alumbrado Público
<b>Prioridades:</b>	BIENESTAR	

### Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol del Efectos)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Deficiente alumbrado público funcional, ahorradora, ecológica y uso de tecnología LED en el municipio, sin gestionar el suministro de materiales necesarios para su mantenimiento, así como la falta de sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio		Óptimo alumbrado público funcional, ahorradora, ecológica y uso de tecnología LED en el municipio, gestionar el suministro de materiales necesarios para su mantenimiento, así como la sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio	
<b>Problema</b>		<b>Objetivo</b>	
<b>Población potencial</b>		<b>Población objetivo</b>	
El trabajo realizado en la Dirección de Alumbrado Público está enfocado a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, es decir los 314,331 habitantes, distribuidos en los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades que conforman el Municipio, los cuales hacen uso también de parques, canchas, boulevares, ciclistas y demás áreas comunes, que tienen la necesidad de tener áreas bien iluminadas.		El trabajo realizado en la Dirección de Alumbrado Público está enfocado a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, es decir los 314,331 habitantes, distribuidos en los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades que conforman el Municipio, los cuales hacen uso también de parques, canchas, boulevares, ciclistas y demás áreas comunes, que tienen la necesidad de tener áreas bien iluminadas así como la población ubicada en colonias de reciente electrificación tengan el servicio de alumbrado a la mayor brevedad.	
<b>Descripción del problema</b>		<b>Descripción del resultado esperado</b>	
Deficiente alumbrado público funcional con cobertura total tanto en boulevares, super vías, vías primarias, calles, ciclistas, así como en áreas comunes y en colonias de reciente electrificación, desemejanza en el alumbrado público a tecnología Led, así como deficiente ampliación a la instalación de luminarias, falta de sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, con falta de materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.		Eficiente alumbrado público funcional con cobertura total tanto en boulevares, super vías, vías primarias, calles, ciclistas, así como en áreas comunes y en colonias de reciente electrificación, aplicando el alumbrado público en tecnología Led, así como eficiente ampliación a la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, con materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto	
<b>Magnitud (Línea base)</b>		<b>Magnitud (Resultado esperado)</b>	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	891	A.1.1.	891
A.1.2.	891	A.1.2.	891
A.1.3.	891	A.1.3.	891
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	144	A.2.1.	90
A.2.2.	144	A.2.2.	90
<b>Causas (Proviene de su árbol de problemas)</b>		<b>Medios (Proviene de su árbol de objetivos)</b>	
Carencias en el mantenimiento básico al alumbrado público del municipio.		C.1.	Suficiencia y mejoramiento en el mantenimiento básico al alumbrado público del municipio.
Deficiencia en la atención de reparaciones de luminarias.		A.1.1.	Eficiente atención de reparaciones de luminarias.
Mala calidad de iluminación en parques, canchas de usos múltiples, calles, avenidas y espacios comunes		A.1.2.	Mejorar la calidad de iluminación en parques, canchas de usos múltiples, calles, avenidas y espacios comunes
Robo de cable y vandalización de líneas de alimentación		A.1.3.	Mitigar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación
Pocas instalaciones de luminarias nuevas.		C.2.	Aumento en las instalaciones de luminarias nuevas.
Falla de detección de necesidades de las luminarias		A.2.1.	Aumento en la detección de necesidades de las luminarias
Escasa respuesta positiva a solicitud de instalación de luminarias		A.2.2.	Mitigar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
Enlace de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar  
Secretario de Servicios Públicos Municipales

**Datos de identificación del Programa presupuestario**

Secretaría o Instituto a cargo:	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	Dirección de Alumbrado Público
Nombre del Programa:	Mantenimiento del Alumbrado Público
Prioridades:	BENESTAR

**Datos Generales del Programa 2025**

Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorridor.										
Objetivo del Programa:	Uniformar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.										
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	N/A										
Beneficiarios del Programa:	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	
Asignación directa a Grupos Poblacionales:	Adultos mayores	Mujeres	Hombres	Niñas, Niños y Adolescentes	Personas con discapacidad	Personas vulnerables					<input checked="" type="checkbox"/>
Alineación al PND, Eje:	Economía										
Alineación al PND, Objetivo:	Política y Gobierno										
Alineación al PED, Acuerdo:	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora										
Alineación al PED, Objetivo:	Infraestructura para el desarrollo Social y Sostenible										
Alineación al PED, Estrategia:	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.										
Alineación al PED, Línea de acción:	Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes										
Alineación al PMD, Eje:	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.										
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	Servicios de Calidad										
Alineación al PMD, Objetivo General:	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos										
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.S.A. 1.5.5.A.2 Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.										
Objetivo de los ODS:	Energía asequible y no contaminante. Ciudades y comunidades sostenibles. Acción por el clima.										
Meta del Objetivo:	7.1	11.1	13.2								7
Módulo de la GDM:	Servicios Públicos										
Indicador:	Cobertura en el servicio de alumbrado público.										
Alineación transversal:	C.2 A.2.2										
Verificación del Indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad:	C.I.A.1										
Objetivo de los ODS:	Energía asequible y no contaminante										
Meta del Objetivo:	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, limpios y modernos. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.										
Módulo de la GDM:	GDM										
Indicador:	Innovación										
Alineación transversal:	C.Z.A.1.2										

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Ing. Guillermo G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Lic. Karen Paola Calidom Maldonado  
Lic. Erick Cifuentes Zaldívar  
Secretarías de Servicios Públicos Municipales



**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**

**Datos de Identificación del Programa presupuestario**

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Nombre del Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	
Objetivo del Programa:	Uniformizar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.	

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025**

Nivel		Resumen Narrativo			Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	F.1	Óptimo alumbrado público funcional, ahorradora, ecológica y mantenimiento de materiales necesarios para su mantenimiento, así como la sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio			SM03F1	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	Censo de alumbrado vigente y reportes de atenciones.	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
	P.1	Eficiente alumbrado público funcional con cobertura total tanto en áreas comunes y colonias como en áreas comunes y colonias de reciente electrificación, aplicando el alumbrado público en tecnología Led, así como eficiente implementación del cableado de cobre por cableado de aluminio, con materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.			SM03P1	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	Contato de reemplazo de luminarias de diferentes tecnologías a tecnología LED y censo de servicios no medidas.	Que se cuente con material y equipo suficiente.
Componentes	C.1.	Suficiencia y mejoramiento en el mantenimiento del alumbrado público del municipio.			SM03C1	Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público	Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
	A.1.1.	Eficiente atención de reparaciones de luminarias.			SM03A11	Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público	Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
	A.1.2.	Mejorar la calidad de iluminación en parques, canchales de usos múltiples, calles, avenidas y espacios comunes			SM03A12	Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público	Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
	A.1.3.	Mitigar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación			SM03A13	Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público	Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que se cuente con el material necesario
Componentes	C.2.	Aumento en las instalaciones de luminarias nuevas.			SM03C2	Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que se cuente con material y equipo suficiente. Además de que la valoración resulte positiva.
Actividades	A.2.1.	Aumento en la detección de necesidades de las luminarias			SM03A21	Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público	Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que se cuente con la infraestructura eléctrica necesaria.
Actividades	A.2.2.	Ampla respuesta positiva a solicitud de instalación de luminarias			SM03A22	Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público	Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que la valoración realizada resulte positiva.

**Elaboró**  
  
 Lic. Edilberto C. Ballejo Alvaro  
 Director de Alumbrado Público

**Revisó**  
  
 Lic. Karen Paola Caldomo Maldonado  
 Encargada de PDR's  
 Secretaría de Servicios Públicos Municipales

**Autorizó**



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

### Ficha de Indicador Fin 2025

Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Uniformizar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	314331	Población de Pachuca de Soto
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PED, Objetivo:	4.1	Infraestructura para el desarrollo Social y Sostenible
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.1	Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5	Servicios de Calidad
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Fin:	Óptimo alumbrado público funcional, ahorradora, ecológica y uso de tecnología LED en el municipio, gestionar el suministro de materiales necesarios para su mantenimiento, así como la sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio
Nombre del Indicador:	Índice de número de luminarias atendidas.
Identificación del Indicador:	SM03F1
Definición del Indicador:	Total de peticiones recibidas, cuántas de ellas quedan en servicio normal

Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad	X	Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de Alumbrado Público		

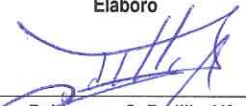
Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador						
Fórmula:	INLA=(NRLIAA/TL)*100					
Variables:	Variable 1	Nombre:	Índice de número de luminarias atendidas	Descripción de la variable:	Representa la cantidad de luminarias atendidas	
		Unidad de medida:	Luminarias atendidas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público	
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipio	
		Método de recopilación de datos:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público	Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral	
	Variable 2	Nombre:	Número realizado de luminarias instaladas, atendidas y adecuadas	Descripción de la variable:	La cantidad de luminarias atendidas efectivamente	
		Unidad de medida:	Luminarias atendidas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público	
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipio	
		Método de recopilación de datos:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público	Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral	
	Variable 3	Nombre:	Número programado de luminarias instaladas, atendidas y adecuadas	Descripción de la variable:	la cantidad de luminarias que se tiene considerado atender	
		Unidad de medida:	Número de luminarias que requieren reparación	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público	
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipio	
		Método de recopilación de datos:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público	Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral	

<b>Medios de verificación:</b>	Censo de alumbrado vigente y reportes de atenciones.				
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Porcentaje				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual		<b>Período de cumplimiento:</b>		enero - diciembre 2025
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>		<b>Valor:</b> 100% de luminarias atendidas
	<b>Amarillo:</b>	<66.66			<b>Año:</b> 2024
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2025:</b>	<b>Valor Relativo</b>	100%
				<b>Valor Absoluto</b>	2
				<b>Factibilidad</b>	La meta es factible considerando el comportamiento de solicitudes de atención del año inmediato anterior

Elaboró

  
 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
 Director de Alumbrado Público

Revisó

  
 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
 Enlace de PBR's

Autorizó

  
 Lic. Erick Chávez Zaldívar  
 Secretario de Servicios Públicos Municipales





## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

### Ficha de Indicador Propósito 2025

Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Uniformizar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1.1	314,331
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PED, Objetivo:	4.1	Infraestructura para el desarrollo Social y Sostenible
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.1	Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5	Servicios de Calidad
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos

<b>Alineación al PMD, Acción Estratégica:</b>	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.
---	--------------------	---

Datos de Identificación del Indicador			
<b>Nombre del Propósito:</b>	Eficiente alumbrado público funcional con cobertura total tanto en bulevares, super vías, vías primarias, calles, ciclistas, así como en áreas comunes y en colonias de reciente electrificación, aplicando el alumbrado público en tecnología Led, así como eficiente ampliación a la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, con materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto		
<b>Nombre del Indicador:</b>	Tasa de luminarias en servicio.		
<b>Identificación del Indicador:</b>	Conseguir la mayor cantidad de luminarias en servicio.		
<b>Definición del Indicador:</b>	SM03P1		
<b>Tipo de Indicador:</b>	<b>Estratégico</b>	X	<b>Gestión</b>
<b>Dimensión a Medir:</b>	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>
<b>Sentido del Indicador:</b>	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Alumbrado Público		

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
<b>Claridad</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
<b>Relevancia</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
<b>Economía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

<b>Fórmula:</b>	TLS=(NLPSR/NLPSP)*100			
<b>Variable 1</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Tasa de Luminarias en Servicio</b>	<b>Descripción de la variable:</b>	<b>Representa la cantidad de luminarias efectivamente en servicio</b>
	<b>Unidad de medida:</b>	<b>Luminarias en servicio</b>	<b>Fuentes de Información:</b>	<b>APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público</b>
	<b>Frecuencia:</b>	<b>Mensual</b>	<b>Desagregación geográfica:</b>	<b>Municipio</b>

Variables:		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual	
	Variable 2	Nombre:	Número de Luminarias Puestas en Servicio Realizado	Descripción de la variable:	Representa la cantidad de luminarias que se atendieron	
		Unidad de medida:	Luminarias en servicio	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio	
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual	
	Variable 3	Nombre:	Número de Luminarias Puestas en Servicio Programado	Descripción de la variable:	Municipio	
		Unidad de medida:	Luminarias en servicio	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio	
		Método de recopilación de datos:	Orden de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual	
	Medios de verificación:	Censo de alumbrado vigente y reportes de atenciones.				
	Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
	Frecuencia de medición:	Anual		Período de cumplimiento:	enero - diciembre 2025	
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 100% de luminarias en servicio		
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024		
				Periodo: enero - diciembre 2024		
			Valor Relativo	100%		
			Valor Absoluto	5		
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Factibilidad	La meta es factible considerando el comportamiento de solicitudes de atención del año inmediato anterior	

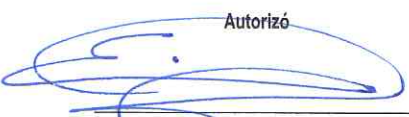
Elaboró

  
Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó

  
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
Enlace de PBR's

Autorizó

  
Lic. Erick Chávez Zaldivar  
Secretario de Servicios Públicos Municipales



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

### Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Uniformizar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1.1	314,331
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PED, Objetivo:	4.1	Infraestructura para el desarrollo Social y Sostenible
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.1	Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5	Servicios de Calidad
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Suficiencia y mejoramiento en el mantenimiento básico al alumbrado público del municipio.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de peticiones concluidas respecto a las recibidas.		
Identificación del Indicador:	SM03C1		
Definición del Indicador:	De las peticiones recibidas, cuántas de ellas quedan en servicio normal.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	Gestión	X

Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de Alumbrado Público		

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	PPCRR=(NPLAC/NPLAR)*100				
Variables:	Variable 1	Nombre:	Porcentaje de Peticiones Concluidas Respecto a las Recibidas	Descripción de la variable:	Porcentaje de luminas atendidas y concluidas
		Unidad de medida:	Luminarias concluidas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
	Variable 2	Nombre:	Número de Peticiones Sobre Luminarias y Adecuaciones Concluidas	Descripción de la variable:	Cantidad de peticiones concluidas
		Unidad de medida:	Luminarias concluidas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
	Variable 3	Nombre:	Número de Peticiones Sobre Luminarias y Adecuaciones Recibidas	Descripción de la variable:	Cantidad de peticiones recibidas
		Unidad de medida:	Peticiones recibidas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público

		<b>Frecuencia:</b>	Mensual	<b>Desagregación geográfica:</b>	Municipio
		<b>Método de recopilación de datos:</b>	Órdenes de Servicio	<b>Fecha de disponibilidad de la información:</b>	Mensual
<b>Medios de verificación:</b>	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público				
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Porcentaje				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual		<b>Período de cumplimiento:</b>		enero - diciembre 2025
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>		<b>Valor:</b> 100% de peticiones concluidas
	<b>Amarillo:</b>	<66.66			<b>Año:</b> 2024
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2025:</b>	<b>Valor Relativo</b>	100.0%
				<b>Valor Absoluto</b>	180
			<b>Factibilidad</b>	La meta es factible considerando el comportamiento de solicitudes de atención del año inmediato anterior	

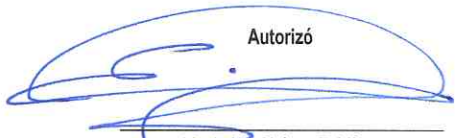
Elaboró

  
 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
 Director de Alumbrado Público

Revisó

  
 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
 Enlace de PBR's

Autorizó

  
 Lic. Erick Chávez Zaldívar  
 Secretario de Servicios Públicos Municipales



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

### Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Uniformizar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1.1	314,331
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PED, Objetivo:	4.1	Infraestructura para el desarrollo Social y Sostenible
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.1	Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5	Servicios de Calidad
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Eficiente atención de reparaciones de luminarias.
Nombre del Indicador:	Número de luminarias reparadas.
Identificación del Indicador:	SM03A11
Definición del Indicador:	Realizar atención oportuna a la reparación de las luminarias en beneficio a la ciudadanía del municipio

Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador:	Dirección de Alumbrado Público			

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

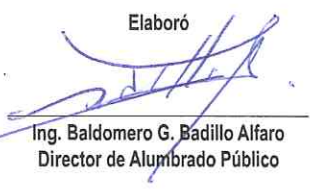
La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	STNLR= LR1+LR2+...LRn				
Variables:	Variable 1	Nombre:	Suma Total del Número de Luminarias Reparadas	Descripción de la variable:	Total de luminarias que han sido reparadas
		Unidad de medida:	Luminarias Reparadas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
	Variable 2	Nombre:	Luminaria Reparada	Descripción de la variable:	Luminarias que han sido reparadas
		Unidad de medida:	Luminarias reparadas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
	Variable 3	Nombre:	Número Consecutivo de Luminarias Reparadas	Descripción de la variable:	Total de Luminarias Reparadas
		Unidad de medida:	Luminarias reparadas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Medios de verificación:	APAPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público				
Unidad de medida del resultado:	Número				



<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual		<b>Período de cumplimiento:</b>		enero - diciembre 2025
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>		<b>Valor:</b> 100% de Total de luminarias reparadas
	<b>Amarillo:</b>	<66.66			<b>Año:</b> 2024
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2025:</b>	<b>Valor Relativo</b>	891
				<b>Valor Absoluto</b>	3.33 %
			<b>Factibilidad</b>	La meta es factible considerando el comportamiento de solicitudes de atención del año inmediato anterior	

Elaboró

  
 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
 Director de Alumbrado Público

Revisó

  
 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
 Enlace de PBR's

Autorizó

  
 Lic. Erick Chávez Zaldívar  
 Secretario de Servicios Públicos Municipales



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

### Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Uniformizar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1.1	314,331
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PED, Objetivo:	4.1	Infraestructura para el desarrollo Social y Sostenible
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.1	Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5	Servicios de Calidad
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Mejorar la calidad de iluminación en parques, canchas de usos múltiples, calles, avenidas y espacios comunes
Nombre del Indicador:	Número de adecuaciones realizadas.
Identificación del Indicador:	SM03A12

<b>Definición del Indicador:</b>	Realizar adecuaciones necesarias en la iluminación en distintos puntos del municipio para mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía		
<b>Tipo de Indicador:</b>	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b> X
<b>Dimensión a Medir:</b>	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>
<b>Sentido del Indicador:</b>	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Alumbrado Público		

<b>Criterios CREMAA</b>		
<b>Características</b>	<b>Si</b>	<b>Justificación</b>
<b>Claridad</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
<b>Relevancia</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
<b>Economía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

<b>Datos del Indicador</b>						
<b>Fórmula:</b>	STNAR= AR1+AR2+...ARn					
<b>Variables:</b>	<b>Variable 1</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Suma Total del Número de Adecuaciones Realizadas</b>	<b>Descripción de la variable:</b>	<b>Total de adecuaciones</b>	
		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Adecuaciones realizadas</b>	<b>Fuentes de Información:</b>	<b>APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público</b>	
		<b>Frecuencia:</b>	<b>Mensual</b>	<b>Desagregación geográfica:</b>	<b>Municipio</b>	
		<b>Método de recopilación de datos:</b>	<b>Órdenes de Servicio</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información:</b>	<b>Mensual</b>	
	<b>Variable 2</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Adecuación realizada</b>	<b>Descripción de la variable:</b>	<b>Total adecuaciones realizadas</b>	
		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Adecuaciones realizadas</b>	<b>Fuentes de Información:</b>	<b>APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público</b>	
		<b>Frecuencia:</b>	<b>Mensual</b>	<b>Desagregación geográfica:</b>	<b>Municipio</b>	
		<b>Método de recopilación de datos:</b>	<b>Órdenes de Servicio</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información:</b>	<b>Mensual</b>	
	<b>Variable 3</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Número consecutivo de Adecuaciones Realizadas</b>	<b>Descripción de la variable:</b>	<b>Número de adecuaciones</b>	
		<b>Unidad de medida:</b>	<b>Adecuaciones realizadas</b>	<b>Fuentes de Información:</b>	<b>APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público</b>	
		<b>Frecuencia:</b>	<b>Mensual</b>	<b>Desagregación geográfica:</b>	<b>Municipio</b>	
		<b>Método de recopilación de datos:</b>	<b>Órdenes de Servicio</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información:</b>	<b>Mensual</b>	

<b>Medios de verificación:</b>	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público				
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual		<b>Período de cumplimiento:</b>		enero - diciembre 2025
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>		<b>Valor:</b> 100% de Suma Total del Número de Adecuaciones Realizadas
	<b>Amarillo:</b>	<66.66			<b>Año:</b> 2024
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2025:</b>	<b>Valor Relativo</b>	891
				<b>Valor Absoluto</b>	3.33%
				<b>Factibilidad</b>	La meta es factible considerando el comportamiento de solicitudes de atención del año inmediato anterior

Elaboró

  
 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
 Director de Alumbrado Público

Revisó

  
 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
 Enlace de PBR's

Autorizó

  
 Lic. Erick Chávez Zaldivar  
 Secretario de Servicios Públicos Municipales



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

### Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Uniformizar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1.1	314,331
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PED, Objetivo:	4.1	Infraestructura para el desarrollo Social y Sostenible
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.1	Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5	Servicios de Calidad
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Mitigar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación
Nombre del Indicador:	Número de adecuaciones realizadas.
Identificación del Indicador:	SM03A13
Definición del Indicador:	Realizar adecuaciones necesarias para evitar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación instalando cableado aéreo en el municipio de Pachuca de Soto

Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección de Alumbrado Público			

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	STNAR= AR1+AR2+...ARn				
Variables:	Variable 1	Nombre:	Suma Total del Número de Adecuaciones Realizadas	Descripción de la variable:	Total de adecuaciones
		Unidad de medida:	Adecuaciones realizadas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
	Variable 2	Nombre:	Adecuación realizada	Descripción de la variable:	Total adecuaciones realizadas
		Unidad de medida:	Adecuaciones realizadas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
	Variable 3	Nombre:	Número consecutivo de Adecuaciones Realizadas	Descripción de la variable:	Número de adecuaciones
		Unidad de medida:	Adecuaciones realizadas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Medios de verificación:	APAPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público				

Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:		enero - diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 100% de Suma Total del Número de Adecuaciones Realizadas
	Amarillo:	<66.66			Año: 2024
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo	891
				Valor Absoluto	3.33%
			Factibilidad	La meta es factible considerando el comportamiento de solicitudes de atención del año inmediato anterior	

Elaboró

  
 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
 Director de Alumbrado Público

Revisó

  
 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
 Enlace de PBR's

Autorizó

  
 Lic. Erick Chávez Zaldivar  
 Secretario de Servicios Públicos Municipales



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

### Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Uniformizar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1.1	314,331
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PED, Objetivo:	4.1	Infraestructura para el desarrollo Social y Sostenible
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.1	Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5	Servicios de Calidad
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Aumento en las instalaciones de luminarias nuevas.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de luminarias instaladas.
Identificación del Indicador:	SM03C2
Definición del Indicador:	Derivado de la gestión, aumentar la cantidad de luminarias instaladas en el periodo que dura este programa



Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección de Alumbrado Público			

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	PLI=(NLI/NILP)*100				
Variables:	Variable 1	Nombre:	Porcentaje de Luminarias Instaladas	Descripción de la variable:	Porcentaje de luminas que han sido instaladas
		Unidad de medida:	Luminarias Instaladas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
	Variable 2	Nombre:	Número de Luminarias Instaladas	Descripción de la variable:	Cantidad luminarias instaladas
		Unidad de medida:	Luminarias Instaladas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
	Variable 3	Nombre:	Número de Luminarias Programadas	Descripción de la variable:	Cantidad de luminarias consideras para instalar
		Unidad de medida:	Peticiones recibidas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mnesual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Medios de verificación:	APAPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:			enero - diciembre 2025

Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 100% Porcentaje de Luminarias Instaladas
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Periodo: enero - diciembre 2024
				Valor Relativo: 100.0%
				Valor Absoluto: 180
			Factibilidad	La meta es conservadora debido a la incertidumbre del presupuesto y las disminuciones de éste, que se han tenido

Elaboró



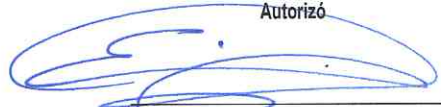
Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
Director de Alumbrado Público

Revisó



Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
Enlace de PBR's

Autorizó



Lic. Erick Chávez Zaldivar  
Secretario de Servicios Públicos Municipales



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

### Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Uniformizar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1.1	314,331
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PED, Objetivo:	4.1	Infraestructura para el desarrollo Social y Sostenible
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.1	Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5	Servicios de Calidad
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Aumento en la detección de necesidades de las luminarias		
Nombre del Indicador:	Número de valorizaciones de luminarias realizadas.		
Identificación del Indicador:	SM03A21		
Definición del Indicador:	Total de valorizaciones de luminarias realizadas en el periodo que se informa		
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b> X

Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de Alumbrado Público		

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador						
Fórmula:	STNVLR= VLR1+VLR2+...VLRn					
Variables:	Variable 1	Nombre:	Suma Total del Número de Valorizaciones de Luminarias Realizadas	Descripción de la variable:	Total de valoraciones realizadas	
		Unidad de medida:	Valoraciones de luminarias realizadas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio	
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual	
	Variable 2	Nombre:	Valorización de Luminaria Realizada	Descripción de la variable:	Valoraciones realizadas	
		Unidad de medida:	Valoraciones de luminarias realizadas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio	
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual	
	Variable 3	Nombre:	Número consecutivo de Valorizaciones de Luminarias Realizadas	Descripción de la variable:	Total de valoraciones realizadas	
		Unidad de medida:	Valorización de Luminaria Realizada	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio	

		<b>Método de recopilación de datos:</b>	Órdenes de Servicio	<b>Fecha de disponibilidad de la información:</b>	<b>Mensual</b>
<b>Medios de verificación:</b>	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público				
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual		<b>Período de cumplimiento:</b>		enero - diciembre 2025
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>		<b>Valor:</b> 100% de Total de luminarias reparadas
	<b>Amarillo:</b>	<66.66			<b>Año:</b> 2024
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2025:</b>	<b>Valor Relativo</b>	90
				<b>Valor Absoluto</b>	50.0%
			<b>Factibilidad</b>	La meta es conservadora debido a la incertidumbre del presupuesto y las disminuciones de éste, que se han tenido	

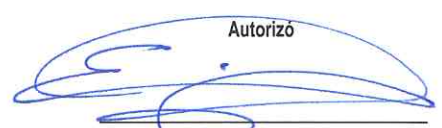
Elaboró

  
 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
 Director de Alumbrado Público

Revisó

  
 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
 Enlace de PBR's

Autorizó

  
 Lic. Erick Chávez Zaldívar  
 Secretario de Servicios Públicos Municipales



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Prioridades:	BIENESTAR	

### Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Uniformizar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1.1	314,331
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PND, Objetivo:	1	Política y Gobierno
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PED, Objetivo:	4.1	Infraestructura para el desarrollo Social y Sostenible
Alineación al PED, Estrategia:	4.1.3	Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.1.3.1	Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.5	Servicios de Calidad
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.5.A	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Amplia respuesta positiva a solicitud de instalación de luminarias
Nombre del Indicador:	Número de luminarias instaladas..
Identificación del Indicador:	SM03A22
Definición del Indicador:	Número de luminarias nuevas instaladas, para dar respuesta positiva a solicitudes de instalación de la ciudadanía

Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección de Alumbrado Público			


Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	STNLI= L11+L12+..L1n				
Variables:	Variable 1	Nombre:	Suma Total del Número de Luminarias Instaladas	Descripción de la variable:	Total de luminarias instaladas
		Unidad de medida:	Luminarias instaladas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
	Variable 2	Nombre:	Luminaria Instalada	Descripción de la variable:	Luminarias que fueron instaladas
		Unidad de medida:	Luminarias instaladas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
	Variable 3	Nombre:	Número consecutivo de Luminarias Instaladas	Descripción de la variable:	Total de valoraciones realizadas
		Unidad de medida:	Luminarias instaladas	Fuentes de Información:	APAPR01R11-Reporte Mensual de Alumbrado Público
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipio
		Método de recopilación de datos:	Órdenes de Servicio	Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Medios de verificación:	APAPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público				
Unidad de medida del resultado:	Número				

<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual		<b>Periodo de cumplimiento:</b>		enero - diciembre 2025
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>		<b>Valor:</b> 100% de Total de luminarias reparadas
	<b>Amarillo:</b>	<66.66			<b>Año:</b> 2024
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2025:</b>	<b>Valor Relativo</b>	90
				<b>Valor Absoluto</b>	50.0%
			<b>Factibilidad</b>	La meta es conservadora debido a la incertidumbre del presupuesto y las disminuciones de éste, que se han tenido	

Elaboró

  
 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro  
 Director de Alumbrado Público

Revisó

  
 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado  
 Enlace de PBR's

Autorizó

  
 Lic. Erick Chávez Zaldívar  
 Secretario de Servicios Públicos Municipales





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500
Unidad responsable:	520
Programa:	SM03
Prioridades:	BIENESTAR
Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.
Objetivo del Programa:	Uniformizar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del Municipio de Pachuca de Soto, en la Sección en general del Municipio de Pachuca de Soto, es decir las 314,331 habitantes, distribuidos en los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades que conforman al municipio, así como la necesidad de tener áreas bien iluminadas, así como la población ubicada en colonias de reciente electrificación tengan el servicio de alumbrado a la mayor brevedad.
Beneficiarios del Programa:	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa: \$0.00

Calendarización de las Metas Anuales - Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Meta Valor Absoluto
Fm	Optimo alumbrado público funcional, ahorrador, ecológica y uso de tecnología LED en el municipio, gestionar el suministro de materiales necesarios para su mantenimiento, así como la sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio	Índice de número de luminarias atendidas.	Luminarias Atendidas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	2
Propósito	Efficiente alumbrado público funcional con cobertura total tanto en bulevares, super vías, vías primarias, calles, y colonias de reciente electrificación, aplicando el alumbrado público en tecnología Led, así como eficiente aplicación a la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, con materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto	Tasa de luminarias en servicio.	Luminarias en Servicio	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	5
C.1.	Suficiencia y mejoramiento en el mantenimiento básico al alumbrado público del municipio.	Porcentaje de peticiones concluidas respecto a las recibidas.	Orden de Servicio	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	100%	100%	2,073
A.1.1.	Efficiente atención de reparaciones de luminarias.	Número de luminarias reparadas.	Luminarias Reparadas	74	74	75	74	74	75	74	74	75	74	74	74	891	891	33,33%
A.1.2.	Mejorar la calidad de iluminación en parques, canchales de deportes, avenidas y espacios comunitarios.	Número de adecuaciones realizadas.	Adecuaciones Realizadas	74	74	75	74	74	75	74	74	75	74	74	74	891	891	33,33%
A.1.3.	Migrar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación	Número de adecuaciones realizadas.	Adecuaciones Realizadas	74	74	75	74	74	75	74	74	75	74	74	74	891	891	33,33%
C.2.	Aumento en las instalaciones de luminarias nuevas.	Porcentaje de luminarias instaladas.	Luminarias Instaladas	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	25%	100%	100%	180
A.2.1.	Aumento en la detección de necesidades de las luminarias	Número de valorizaciones de luminarias realizadas.	Valorizaciones de Luminarias Realizadas	7	7	9	7	7	9	7	7	9	7	7	7	90	90	50%
A.2.2.	Amplia respuesta positiva a solicitud de instalación de luminarias	Número de luminarias instaladas.	Luminarias Instaladas	7	7	9	7	7	9	7	7	9	7	7	7	90	90	50%

Elaboró  
Lic. Karen Patricia Caldeón Maldonado  
Directora de Alumbrado Público

Revisó  
Lic. Karen Caldeón Maldonado  
Lic. Karen Patricia Caldeón Maldonado  
Ejecutiva de PBR's

Autorizó  
Lic. Erick Chávez Zaidívar  
Secretario de Servicios Públicos Municipales

